



LA VIDA DEBE SER LA PRINCIPAL PRIORIDAD DEL GOBIERNO FRENTE AL COVID19

La alternancia parece ser más que una propuesta educativa, una obstinación de los Gobiernos de Armenia y Quindío; esto por cuanto no importa que el plan de vacunación del Gobierno vaya a marchas forzadas, no se conozca cronograma al respecto, que el nivel de las UCI este ya el 74% de ocupación en el Quindío, la ESE San Juan de Dios reconozca públicamente la falta de personal, que varios de los insumos que requieren dichas unidades escaseen a nivel nacional, el toque de queda se haya ampliado en el departamento, el pico de la pandemia en lo que respecta a nosotros parece no tener limite en el tiempo, los casos positivos han aumentado en lo que va del año[1], no tenemos ningún municipio no COVID19. En este orden de ideas, lo ofrecido para la alternancia no es una realidad, los recursos girados resultan insuficientes y las demandas surtidas por el SUTEQ y FECODE no han sido siquiera discutidas, **la alternancia va porque es lo que mandaron a decir de Bogotá.**

Es indudable que los maestros queremos regresar al aula presencial puesto que es la esencia de nuestro quehacer pedagógico; los estudiantes hoy acusan una gran necesidad de volver a la presencialidad, ya pesa sobre ellos el estrés y la ansiedad que afectan su salud mental; pero más allá de ello se impone el derecho a la salud y la vida, las cuales hoy no garantiza la alternancia propuesta. En este sentido, hemos propuesto al Gobierno que cualquier regreso debería contar por lo menos con lo siguiente:

- 1. Los elementos de bioseguridad** a estudiantes, docentes, personal administrativo, de aseo, padres de familia entre otros y la financiación de los mismos a lo largo del año escolar.
- 2. La conectividad digital como derecho** para estudiantes y maestros que les garantice un proceso de alternancia y desarrollo pedagógico armonioso, sin que resulte una carga que no están obligados a soportar.
- 3. Auxilio para compra de dispositivo electrónico**, los gobiernos territoriales no han garantizado a docentes y estudiantes la entrega de computadores que les permita el desarrollo de la actividad pedagógica de forma adecuada y superar de una vez por todas el WhatsApp.
- 4. Formación y educación digital para docentes**, no existe por parte de las Secretarías de Educación propuesta relacionada con la formación en TIC para los maestros, que les permita afrontar la contingencia con un nivel superior de eficacia.
- 5. Ampliación de la planta docente**, este proceso requiere flexibilizar las relaciones técnicas estudiantes - docente, sino también de docentes, orientadores, aula de apoyo, enfermeras y el nombramiento de un número mayor de aseadores, entre otros.



6. Salud mental del magisterio, el exceso de trabajo, la falta de garantías laborales, la no desconexión a la que han sido sometidos los docentes, ha exacerbado las dificultades mentales de los maestros, frente a esta problemática no existe ninguna intervención efectiva y coherente por parte de las entidades territoriales de Armenia y Quindío.

7. Derecho a un servicio eficiente de salud por parte de COSMITET, ha sido una constante en los últimos años la precariedad del acceso al derecho a la salud por parte de los maestros en el Quindío ante la entidad COSMITET, que se agravó notoriamente en la pandemia del COVID19, pese a las competencias claras que tienen los comités regionales de prestaciones sociales del magisterio que dirigen las Secretarías de Educación, estas no han implementado una estrategia clara que revierta así sea en una mínima parte el mal servicio.

8. Afiliación a la seguridad y salud en el trabajo del magisterio (salud ocupacional), el pasado 23 de noviembre los maestros cumplieron tres años sin afiliación a salud ocupacional o sistema de seguridad y salud en el magisterio; lo único que se ha contratado son los diferentes exámenes ocupacionales que hacen parte del programa de medicina del trabajo docente, pero los programas de medicina preventiva, seguridad industrial y de higiene, no han sido contratados; en este panorama de desprotección se citará a la alternancia.

9. Adecuaciones de infraestructura; no ha sido de conocimiento por parte de la opinión pública, ni los docentes, cuáles fueron las adecuaciones de infraestructura realizadas conforme a los protocolos; en el caso del departamento del Quindío un porcentaje superior al 95% de las sedes educativas no tienen agua potable.

Los Consejos Directivos y Académicos hoy tienen una gran responsabilidad frente a sus comunidades y es oponerse a cualquier propuesta de alternancia que no contenga por lo menos los mínimos propuestos anteriormente; los docentes tienen un compromiso es acatar la desobediencia civil como mecanismo moral para defender derechos y valores supremos como es la vida y la salud.

Armenia, 13 de enero de 2021

JUNTA DIRECTIVA SUTEQ

Héctor Elías Leal Arango
Presidente

Jennifer Andrea Flórez Páramo
Secretaria General